



## 8ª Feira Tecnológica

### Reglamento

### Instituciones Nacionales e Internacionales de Educación Profesional

#### Etapas

Inscripción de los proyectos en la página web con inserción del informe y del resumen

01 de abril a 30 de junio

Divulgación de los proyectos finalistas

14 de julio

Participación en la Muestra

21, 22 y 23 de octubre de 2014 (fecha probable)

### 1. Participación

- 1.1 Pueden participar en la FETEPS 2014 cualesquier estudiantes de la Enseñanza Tecnológica, de la Enseñanza Media o de la Enseñanza Técnica del Centro Paula Souza, así como de las escuelas de Educación Profesional Técnica y Tecnológica de Redes Públicas Municipales, Estaduales, Institutos Federales de Educación y de Instituciones internacionales.
- 1.2 Los estudiantes pueden participar individualmente o en grupos de **tres integrantes MÁXIMO** por proyecto.
- 1.3 Cada estudiante puede inscribir **un único** proyecto que se ha desarrollado en el año anterior o que esté en desarrollo con conclusión **hasta el 30 de julio de 2014**.

- 1.4 No se aceptarán inscripciones de proyectos que participaron en las Muestras de Proyectos de años anteriores. En caso de investigaciones que sean continuación de un proyecto anterior, de deberá anexar el **formulario de continuación de proyecto anterior**, documento obligatorio.
- 1.5 Todos los proyectos deben tener la participación de un orientador, opcionalmente, de un coorientador.
- 1.6 Los orientadores de proyectos deberán ser coordinadores, profesores o asistentes docentes de la Institución. El coorientador de esos proyectos podrá ser de la institución o de otras instituciones públicas o privadas.
- 1.7 Los proyectos clasificados deberán obligatoriamente exponerse durante los 3 días de la Feteps, durante todo el tiempo de funcionamiento, con al menos un expositor en el stand. Se permite el turno entre los miembros, desde que es el stand nunca se quede vacío.

## **2. Inscripción**

- 2.1 Los proyectos se inscribirán y se editarán a través de la página web [www.feteps.com.br](http://www.feteps.com.br), dentro de cada categoría que se enumeran a continuación, siendo de **responsabilidad del Coordinador Pedagógico o de otro Coordinador designado por la Dirección de la Unidad**, así como la revisión, aprobación y envío del (de los) proyecto(s) de los alumnos. El plazo para la inscripción de proyectos es hasta el **30/06/2014**.
- 2.2 Para inscripción, se deben insertar el nombre y el número de la Unidad de Enseñanza, la ciudad, el Título del proyecto; la indicación del equipo responsable por el proyecto (orientador, coorientador y alumnos); fecha de inicio y término del proyecto, la justificativa, los objetivos, la metodología, el cronograma, los recursos necesarios, las fuentes de investigación o referencias, los resultados esperados, como se expondrá el proyecto, además de los pareceres del Coordinador Pedagógico y del Director de la Unidad de Enseñanza, sin el uso de siglas o abreviaturas en la página web [www.feteps.com.br](http://www.feteps.com.br), conforme formulario específico, según la categoría a la que pertenece.
- 2.3 Las informaciones personales rellenas en el Formulario propio serán de uso de la Organización de la FETEPEPS 2014.
- 2.4 La autoría y la veracidad de las informaciones proporcionadas a la organización del evento serán de responsabilidad exclusiva de los participantes.
- 2.5 No hay límite para el número de proyectos inscriptos por Institución Nacional o Internacional.
- 2.6 Cada orientador podrá ser responsable por hasta 3 proyectos inscriptos
- 2.7 No se aceptan inscripciones enviadas por e-mail o por correo.

### **3. Categorías**

**Los proyectos se deben inscribirlos en una de las 07 siguientes categorías, conforme su objetivo principal:**

- 3.1 Ciencias Humanas, Sociales y Artes** - temas relacionados a la Secundaria o a los cursos técnicos y tecnológicos: canto, comunicación visual, danza, danza deportiva, diseño de interiores, diseño de muebles, organización deportiva, fabricación de instrumentos musicales, gestión de políticas públicas, legislativa, modelado de ropa, muebles, multimedia, museología, orientación comunitaria, paisajismo, procesos fotográficos, producción de audio y vídeo, regencia, arte dramático, biblioteca y producción fonográfica, diseño de productos y ajuares de decoración.
- 3.2 Gestión y Ciencias Económicas** - temas relacionados a la Secundaria y a los cursos técnicos y tecnológicos: administración, agronegocio, comercio, contables, logística, marketing, secretariado, servicios jurídicos, finanzas, seguros, transacciones inmobiliarias, ofimática, comercio exterior, logística aeroportuaria, gestión comercial, gestión empresarial, gestión financiera, gestión portuaria, gestión de la producción industrial, gestión de recursos humanos, gestión de servicios, gestión de la tecnología de la información, gestión de turismo.
- 3.3 Ciencias Biológicas y Agrarias** - temas relacionados a la Secundaria y a los cursos técnicos y tecnológicos: agricultura, agroecología, agropecuaria, caficultura, florestación, hidrología, medio ambiente, zootecnia, gestión ambiental, avicultura, medio ambiente y recursos hídricos, silvicultura
- 3.4 Informática y Ciencias de la Computación** - temas relacionados a la Secundaria y a los cursos técnicos y tecnológicos: informática, informática para internet, informática industrial, mantenimiento y soporte en informática, programación de juegos digitales, redes de computadoras, análisis y desarrollo de sistemas, banco de datos, informática para negocios, juegos digitales, seguridad de la información y sistemas para internet, procesamiento de datos, análisis de sistemas y tecnología de la información.
- 3.5 Tecnología Industrial** temas relacionados a la Secundaria y a los cursos técnicos y tecnológicos: automoción industrial, electrónica, electrotécnica, electromecánica, electro electrónica, mecánica (todas las modalidades), mecatrónica, mantenimiento automotora, mantenimiento de aeronaves, mecanización agrícola, instrumentación, proyectos mecánicos, telecomunicación, textil, automoción y manufactura digital, metalurgia (siderurgia y producción de piezas metálicas), electrónica automotora, electrónica industrial, fabricación mecánica, mantenimiento industrial, materiales, (poliméricos, cerámicos o metálicos), materiales, procesos y componentes electrónicos, mecanización en agricultura de precisión, procesos metalúrgicos, producción industrial, proyectos de estructuras aeronáuticas y soldadura, calzados, ropa, manufactura aeronáutica, procesamiento de madera.
- 3.6 Salud y Seguridad** - temas relacionados a la Secundaria y a los cursos técnicos y tecnológicos: agente comunitario de salud, cuidador de ancianos, nutrición y dietética, enfermería,

*farmacia, salud bucal, ortesis y prótesis, prótesis dentaria, rehabilitación de dependientes químicos, seguridad en el trabajo, radiología y sistemas biomédicos.*

**3.7 Tecnología Química, de Alimentos, de la Agroindustria y de la Bioenergía** - temas relacionados a la Secundaria y a los cursos técnicos y tecnológicos: *azúcar y alcohol, agroindustria, alimentos, bioquímica, biotecnología, curtimiento, química, celulosa y papel, producción de caña-de-azúcar, biocombustibles, cosméticos, minería, polímeros, procesos químicos, panificación, procesamiento de carnes, viticultura y enología.*

**3.8 Infraestructura** – temas relacionados a la Secundaria y a los cursos técnicos y tecnológicos; *agrimensura, saneamiento, edificaciones, diseño de construcción civil, transporte metro ferroviario, transporte por carretera, construcción civil – movimiento de tierra y pavimentación, construcción de edificios, construcción naval, control de obras, hidráulica y saneamiento ambiental, sistemas de navegación y transporte terrestres, puertos.*

**3.9 Hospitalidad y ocio** – temas relacionados a la Secundaria y a los cursos técnicos y tecnológicos: *promotor de viaje, eventos, guía de turismo, hospedaje, ocio, turismo receptivo, cocina y servicios de restaurante y bar.*

#### **4. Proyectos de ACCIÓN**

4.1 *Exposición de iniciativas de escuelas orientadas al desarrollo de la educación profesional y ampliación de los servicios prestados a la comunidad.*

4.2 *Acciones y Programas: proyectos de colaboración que atiendan la comunidad, ofreciéndole asesoría técnica/tecnológica en diversas áreas.*

4.3 *Las inscripciones se deben realizar a través de la página web [www.feteps.com.br](http://www.feteps.com.br) – Proyectos de Destaque, obedeciendo los plazos establecidos en la primera página de este reglamento.*

#### **5. Actividades Culturales**

5.1 *Presentaciones y actividades culturales (danza, circo, desfiles etc).*

5.2 *Las inscripciones se deben realizar a través de la página web [www.feteps.com.br](http://www.feteps.com.br) – Actividades culturales, obedeciendo los plazos establecidos en la primera página de este reglamento.*

#### **6. Reglas de seguridad para la muestra de los proyectos**

6.1 *Durante la muestra de los proyectos, no se permitirá en los stands:*

- *especímenes disecados o partes;*
- *animales vertebrados o invertebrados preservados (incluso embriones);*
- *partes humanas, animales o fluidos del cuerpo;*
- *veneno, drogas, sustancias controladas, sustancias y materiales peligrosos;*
- *nieve carbónica u otro tipo de sólido sublimado;*

- *fuego o materiales altamente inflamables;*
  - *cualquier aparato considerado no seguro por comisión organizadora.*
- 6.2 *Los alimentos servidos para degustar deberán obedecer a las normas de higiene y seguridad de los alimentos previstos en la legislación de la ANVISA (SVS/MS nº 326/97, RDC 275/02 y RDC Nº 12/01) y del Centro de Vigilancia Sanitaria, Secretaría de Estado de la Salud (CVS-6/99). En estos casos, el orientador del proyecto deberá firmar termo de responsabilidad técnica, asegurando el patrón de calidad del producto ofrecido.*

## **7. Procedimientos para los proyectos clasificados**

- 7.1 *Proyectos que envuelven seres humanos, animales vertebrados, manipulación de agentes biológicos potencialmente peligrosos, sustancias y/o equipamientos controlados serán analizados por el Comité de Regulación Científica (CRC) de la FETEPS. Ese procedimiento objetiva garantizar que el desarrollo de la investigación esté de acuerdo a las normas establecidas por la legislación brasileña e internacional. Las normas que envuelven seres humanos y animales vertebrados siguen la Resolución CNS nº 196, del 10 de octubre de 1996 y las determinaciones de la Ley nº 11.794, del 8 de octubre de 2008.*
- 7.2 *Se formará un Comité de Regulación Científica por profesionales calificados, siendo uno del área médica, un miembro gestor del Centro Paula Souza y un profesional de la educación, responsable por evaluar:*
- *el cumplimiento de las reglas y determinación éticas y legales cuanto a la investigación con seres humanos y animales;*
  - *las informaciones facilitadas en los formularios, firmas y fechas de realización del proyecto;*
  - *la evidencia de investigación bibliográfica;*
  - *la adecuación a las reglas sobre agentes biológicos o sustancias controladas potencialmente peligrosas;*
  - *la comprobación de supervisión adecuada en la conducción del proyecto;*
  - *la constatación de avance significativo en continuación de proyectos anteriores.*
- 7.3 *Proyectos que se encuadran en ese ítem deben presentar formularios propios que evidencien respeto a las normas establecidas. Si no los presenta, el proyecto será desclasificado.*
- 7.4 *El Comité podrá solicitar alteraciones para adecuar del proyecto a las reglas de la FETEPS o desclasificarlo ante la imposibilidad de alterarlo.*
- 7.5 *Se clasificarán máximo 03 proyectos de cada Unidad de Enseñanza, teniendo en cuenta todas las categorías.*
- 7.6 *El resumen para publicación y el Informe Final son **documentos obligatorios** para participación en la 8ª FETEPS – 2014.*
- 7.7 *Se publicarán en el Libro de Resumen - Anales de la 8ª FETEPS – 2014 - los resúmenes de todos los proyectos finalistas, desde que inseridos hasta la fecha solicitada.*

7.8 El informe final debe ser insertado en la página web [www.feteps.com.br](http://www.feteps.com.br), hasta el día **30 de junio de 2014**.

## **8 Exposición de Proyectos**

8.1 Todos los **proyectos finalistas** deberán exponer sus trabajos en stands de tamaño estándar (2,50m x 1,50m), compuestos por un mostrador con una tabla de 1,0m por 0,40m y 3 banquetas, con disponibilidad de 03 (tres) enchufes: 02 (dos) de 110V y 01 (uno) de 220v.

- **Toda y cualquier necesidad extra deberá ser solicitada con un plazo de, un máximo, 03 meses de anticipación.**

8.2 Los finalistas deben presentar un poster o cartel explicativo con, un máximo, 1,0 m de ancho x 1,20 m de altura.

8.3 Es obligatoria la presencia de los estudiantes finalistas del proyecto durante el período de exposición, pues son los responsables por la presentación del trabajo.

- **Durante la Muestra de Proyectos, los estudiantes finalistas deben presentarles a los evaluadores el Cuaderno de Bitácora (cuaderno de notas) y el Informe Final. Este documento se evaluará junto con el Informe Final, el póster del proyecto y con la presentación oral, de acuerdo con los Criterios de Evaluación de la Feria.**

8.4 Los expositores deben estar debidamente identificados por tarjetas de identificación que se les entregará la comisión organizadora durante los tres días del evento.

8.5 No se permitirá colocar pancartas en los stands.

8.6 Se debe montar los trabajos en el horario previsto y en los stands indicados por la Comisión organizadora de la Feria que los divulgará anticipadamente, en el horario previsto.

8.7 Cada equipo se hará cargo del montaje, organización y desmontaje de sus materiales en los stands.

8.8 Al final de cada día, el equipo responsable por el proyecto cuidará de la guardia de los equipamientos y/o materiales en lugar pre establecido por la comisión organizadora.

8.9 El transporte de los estudiantes para la muestra de proyectos será de responsabilidad de cada Institución de Enseñanza.

8.10 El Centro Paula Souza se responsabilizará por el alojamiento de dos alumnos expositores y de un profesor orientador, desde que la distancia entre la Institución Escolar y la ciudad de São Paulo sea superior a 90 km.

## **9 Evaluación / Premiación**

9.1 A avaliação ocurrirá en dos momentos:

- Primera etapa: realizada por la Comisión Técnica Científica de la 8ª FETEPS – 2014, para la clasificación de los proyectos que se presentarán en la Muestra Tecnológica;

- Segunda etapa: durante la exposición, por una comisión de profesores especialistas, finalizada con la premiación de los mejores trabajos.
- 9.2 *Los proyectos inscriptos en la página web se evaluarán bajo los siguientes criterios: **creatividad y resolución del problema, metodología, claridad en la descripción del proyecto, coherencia entre el tema elegido y la metodología aplicada e innovación del proyecto.***
- 9.3 *Los proyectos presentados en la 8ª FETEPEPS - 2014 se evaluarán bajo los siguientes criterios: la creatividad y la innovación de la investigación, el conocimiento científico del problema, la forma como fueron levantados los datos y como se condujo la investigación. Se evaluará también la metodología aplicada (Método Científico), la profundidad y la amplitud de la investigación, la claridad de presentación, la sostenibilidad y la relevancia social, puntualidad en el término del montaje, el cumplimiento de las normas y de la participación efectiva del evento.*
- 9.4 *Para la realización de las evaluaciones de los proyectos inscriptos y clasificados como finalistas, la 8ª FETEPEPS – 2014 - contará con un grupo de evaluadores profesores del Centro Paula Souza y de especialistas invitados.*
- 9.5 *No se permitirá la alteración tampoco inclusión de integrantes en el grupo después de la entrega del resumen. Si esto sucede, el trabajo presentado no participará de la premiación.*
- 9.6 *Todos los estudiantes, orientadores y coorientadores de proyectos seleccionados como finalistas recibirán certificados de desarrollo de proyecto, desde que hayan expuestos su proyecto durante los 03 días de realización de la 8ª Feteps.*
- 9.7 *La Comisión Organizadora divulgará la clasificación de los tres mejores proyectos de las Instituciones Nacionales e Internacionales y premiará el primer colocado con independencia de su categoría, desde que esté de acuerdo con las normas previstas para la 8ª FETEPEPS – 2014, presentes en este reglamento.*
- 9.8 *Se desclasificarán los proyectos cuyos alumnos y profesor orientador no comparezcan en los días del evento o que presenten una postura inadecuada que comprometa el desarrollo de la 8ª FETEPEPS – 2014.*
- 9.9 *Proyectos finalistas que no se presenten durante la Feria Tecnológica serán retirados de los Anales y, en su lugar, se publicará una nota explicativa a respecto, con la respectiva identificación de los responsables y la Institución de Enseñanza no podrá presentar proyectos en la próxima FETEPEPS.*
- 9.10 *Casos no previstos serán sometidos al análisis de la Comisión Organizadora.*

**Comisión Organizadora**  
**8ª FETEPEPS - 2014**